

Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 5 7/2016

Martes 5 de julio 2016

Acta

Resumen reunión

FECHA: Martes 5 de julio de 2016

HORA: 9:00

LUGAR: Ministerio de Educación y Cultura

Participantes:

Cap. de Fragata Héctor Maidana por la Escuela Naval

Cap. de Fragata Federico Rodríguez por la Escuela de Especialidades

Sr. Darío Crosa por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

Sr. Marcelo Cuñarro asiste a la reunión en representación MTC

Orden del día

1. Firma del Acta N° 4 10/5/2016
2. Retomar expediente Exp. N° 2016-11-0001-0844 del Sr. José Muñoz quien solicita patente de 2° Oficial Puente.
El interesado posee título de "Marinero Pescador", "Patrón de Cabotaje y Pesca Costera", "Patrón de Cabotaje y Pesca de Altura" expedido por la ESTM. Adjunta programas de las materias cursadas.
3. Retomar expediente Exp. 2016-11-0001-1352 Leonard G. Banasco Bonomi quien solicita patente de 3er. Of. Maquinista.
4. Situación de MTC en relación a su solicitud de habilitación para el dictado de cursos OMI a distancia.
5. Procedimiento de estudio de Cursos OMI para habilitación de los mismos (Art. 86 , Dec.N° 311).
6. Estudio de las disposiciones marítimas N° 160, 161 y 162 emitidas por DIRME a solicitud de la UTU. Las mismas son en relación a la Formación en el área marítima y uso de simuladores.
7. Informe sobre las auditorías realizadas por EMSA.
8. **RESPECTO A LAS AUDITORÍAS**
 - 8.1. Aprobación formal de la última propuesta de auditoría realizado por el equipo Auditor. A los efectos de resolver este punto se sugiere:
 - 8.2. estudiar en profundidad el alcance e interpretación de la norma prescripta en el Decreto 311/09 respecto a las Auditorías Externas e Internas así como también otros temas como los relacionados a la determinación de pautas y criterios a los que refiere el Artículo 1-10 del Decreto.

8.3. Comenzar proceso para la elección del nuevo integrante para el Equipo Auditor.

9. Puesto a punto de “pendientes”:

La definición de los temas pendientes mencionados en las últimas sesiones, están pendientes de los acuerdos bilaterales entre UTU y la ESNAL, entre UTU y la ESESP y en última instancia para poder proceder a su firma deberíamos contar con la Resolución Ministerial de las designaciones de los representantes instituciones a participar en la UCEM. Por lo tanto, se está a la espera de la misma.

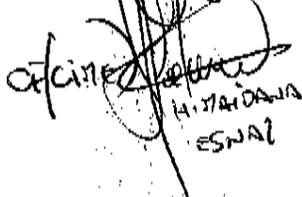
Tratamiento del Orden del Día

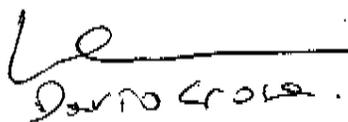
1. **Aprobar el Acta N° 4 19/5/2016.** Se firma el acta.
2. **Retomar expediente Exp. N° 2016-11-0001-0844 del Sr. José Muñoz quien solicita patente de 2° Oficial Puente.** Luego de haber sido analizada la documentación anexada y el informe producido por DIRME, la UCEM entiende que el interesado:
 - a.- Estaría en condiciones de presentarse a dar en la Escuela Naval los siguientes exámenes: *Navegación (Operacional), Manipulación y estiba de la Carga, Normas Técnicas Marítimas, Gestión de Buques Mercantes e Inglés Técnico Marítimo (Operacional).*
 - b.- Asimismo se debe indicar que en el momento que culmine con los exámenes referidos, el interesado deberá contar con los siguientes Cursos OMI vigentes:
IMO 1.07/08: Operador Radar ARPA, IMO 1.13: Básico de Primeros Auxilios, IMO 1.14/15: Primeros Auxilios y Cuidados Médicos, IMO 1.19: Supervivencia en el mar, IMO 1.20: Lucha contra incendio, IMO 1.21: Seguridad Personal y Responsabilidad Social, IMO 1.23: Embarcación de Supervivencia y Botes de Rescate, IMO 1.24: Suficiencia en el manejo de botes de rescate rápido, IMO 1.25: Operador general de GMDSS, IMO 1.28: Control de Multitudes y Seguridad Personal.
3. **Retomar expediente Exp. 2016-11-0001-1352 Leonard G. Banasco Bonomi quien solicita patente de 3er. Of. Maquinista.** Luego de haber sido analizada la documentación anexada y el informe producido por DIRME en relación a su situación la UCEM entiende pertinente señalar:
 - a.- En primer término, se entiende que la situación del Sr. Banasco no es exactamente igual a la del Sr. Gómez en tanto este último obtuvo un título en cambio en este caso no se acredita formación.
 - b.- El interesado obtuvo un título de Conductor de Máquinas en el año 2013 en base al Decreto 58 que está derogado ya que según DIRME con dicho título solo accede a una Patente de Marinero de Máquinas III/4.
 - c.- En principio para acceder a la patente que solicita al interesado se debería dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 34.
 - d.- Se entiende que por ahora la vía de ascenso que tiene el interesado es anotarse en la UTU para comenzar a cursar el 1er. Año de maquinista.
4. **Situación de MTC en relación a su solicitud de habilitación para el dictado de cursos OMI a distancia.** En concordancia con el hecho de que no existe antecedentes de habilitaciones por parte del MEC a instituciones que realicen capacitación o formación totalmente a distancia, el expediente se mantiene a despacho a efectos de estudiar la solicitud disponiendo de las consultas, asesorías y peritajes que como se entiendan necesarias. El MEC realizará un informe el cual luego será remitido a consideración de la UCEM.
5. **Procedimiento de estudio de Cursos OMI para habilitación de los mismos (Art. 86 Dec. 311).** La ESNAL recuerda que para que la institución dicte los cursos, debe contar con la aplicación del Art. 86 del DEC. N°311 el cual explicita que la institución

interesada deberá contar con la "habilitación" del MEC y con la "autorización" de DIRME.

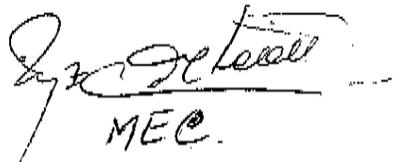
6. **Estudio de las disposiciones marítimas N° 160, 161 emitidas por DIRME.** Las dos primeras son en relación a la Formación en el área marítima y uso de simuladores. La 162 se refiere a Certificación médica. La UTU plantea la necesidad de corroborar si es necesario el uso de los Simuladores de máquinas como se establece en las Disposiciones Marítimas, a los efectos de cumplir con los requisitos que se expresan en el "STCW" y el documento "Curso modelo 7.04 para nivel operacional" y "Curso modelo 7.02 para nivel gestión". De esto, se desprende la pregunta *¿para qué cursos es obligatorio el uso de un simulador?* Todo lo relacionado al tema de los simuladores seguirá tratándose a la interna de la UCEM, luego de que en la sesión pasada UTU transmitiera la inquietud de rever la manera de que la Unidad Coordinadora participe en las auditorías.
7. **Informe sobre las auditorías realizadas por EMSA.** En concordancia con la respuesta por parte de DIRME, aún se está a la espera de los informes. Los mismos se prevén para el mes de agosto.
8. **Respecto a las Auditorías.** Se plantea la necesidad de que todos los integrantes expresen opinión en relación al pago y contratación del nuevo auditor. La propuesta es que suceda con la mayor celeridad posible, para comenzar lo antes posible con las gestiones para las auditorías internas las que se propone se realicen en el mes de octubre.
9. **Puesto a punto de "pendientes".** De manera bilateral se manifiesta que hubo avances a la interna en relación al convenio UTU-ESESP.
10. Se comenta al final de la sesión que desde la secretaría de la UCEM se ha solicitado la respuesta a DIRME de las notas enviadas en el mes mayo en relación al tratamiento de los expedientes y la devolución a la UCEM de los informes finales de los mismos.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día martes 9 de agosto de 2016 a las 9:30 hs. en la sede del MEC.


MARIANA
ESNAOLA


Darío Croa.


P. Curiano


MEC.


Capitán de Fragata (CME)
Federico RODRÍGUEZ
Jefe de la División Enseñanza